

	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	RESOLUCIONES
	Por SECRETARIO/O DELEGADO/O POR SUSTITUCION, con:
	Número: 2488/2024 Fecha: 25-07-2024 Fedatario: José María Díaz-Reixa Jiménez



Santa Cruz de
Tenerife
AYUNTAMIENTO

Organismo Autónomo
Gerencia Municipal de
Urbanismo

Servicio de Régimen
General
Sección de Gestión
Económica

RESOLUCIÓN DE LA SRA. CONSEJERA DIRECTORA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DOÑA ZAIDA C. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

M.P.: Transferencia de crédito
Ref.: 2024/7
Expdte: 2024/4781

Visto el expediente relativo a la aprobación de la Modificación Presupuestaria, número 2024-7 en la modalidad de Transferencia de Crédito, entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por importe de 139.210,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Con fecha 9 de julio de 2024, la Sra. Consejera Directora de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife emite la siguiente memoria:

"Incremento de inversión prevista para el Proyecto de Inversión correspondiente al presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ejercicio 2023, con el siguiente código 2005/2/68/101, "VIA ARTERIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y PROYECTO DE RECUPERACION Y DEL VIARIO DE BARRANCO DE SANTOS".

MEMORIA

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo, y dado que cabe efectuar bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, se adjunta, en cumplimiento de los arts. 177 y siguientes, RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la presente memoria:

1. DESCRIPCION DE LOS GASTOS:

PRIMERO: Con fecha 13 de marzo de 2024, (BOP nº 32-2024), entra en vigor el Presupuesto previsto para el Ejercicio 2024, del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Dicho documento contiene el Presupuesto previsto para este Organismo Autónomo.

En el Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo se encuentra incluido el Proyecto 2005/2/68/101 "Vía arterial de Santa Cruz de Tenerife y Proyecto de Recuperación y del Viario de Barranco de Santos" cuyo objeto consiste en el abono de las cantidades comprometidas en el marco del acuerdo de terminación convencional suscrito respecto a determinados inmuebles más las sentencias incluyendo plan de pagos.

Las características de dicho proyecto en el momento de su aprobación eran las siguientes:

Proyecto	Denominación	Aplicación/Financiación	Anualidades
----------	--------------	-------------------------	-------------

Firmado por:	ZAIDA CANDELARIA GONZALEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO/A DIRECTOR/A Ver firma	Fecha: 25-07-2024 11:47:39	
Registrado en:	RESOLUCIONES - N°: 2488/2024	Fecha: 25-07-2024 11:47	
Nº expediente administrativo: 2024-004781 Código Seguro de Verificación (CSV): C426CB296F10B1C37074543837A4846D Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/publico/documento/C426CB296F10B1C37074543837A4846D .			
Fecha de sellado electrónico: 26-07-2024 11:12:03 Ver sello			

2005/2/68/101	Vía Arterial de Santa Cruz de Tenerife y Proyecto de recuperación y del viario de Barranco de Santos	Gasto: G7335-15312-65000	2024: 40.000,00 €
		Financiación: 70091	2024: 40.000,00 €
		Agente financiador: P3803800F	70091 (Anticipos para inmovilizado de la Admon. Gral de la entidad)
		Tipo de vinculación: 1	

A fecha actual, el importe comprometido durante el ejercicio para diversos gastos relativos a dicho proyecto asciende al total de 34.299,72 €, restando, por tanto, un saldo disponible de 5.700,28 €.

SEGUNDO: Durante el presente ejercicio se precisa la necesidad sobrevenida de incrementar el importe correspondiente a la aplicación presupuestaria de gasto G7335-15312-65000, incluida en el Proyecto de Inversión 2005/4/68/101, en atención al informe propuesta del Servicio de Régimen General, en relación con el expediente 2017-791, donde se propone reconocer como justiprecio expropiatorio de la finca número 3.3 afectada por la ejecución del mencionado proyecto, un importe de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (139.209,14 €).

Realizada consulta en la aplicación informática para la contabilidad de esta Gerencia se constata que el saldo existente en la aplicación y proyecto indicado es de 5.700,28 €, por lo que resultaría insuficiente para atender el gasto solicitado.

TERCERO: Analizado el vigente presupuesto, se estima viable, (sin alterar la cuantía total del mismo y sin perturbar el normal funcionamiento de los servicios), la posibilidad de minorar el crédito sobrante de otras aplicaciones presupuestarias, de carácter corriente, con diferente vinculación jurídica a la mencionada en el apartado anterior.

Para el caso que nos ocupa, se propone la minoración de las siguientes aplicaciones:

G7335	15133	12000	6.687,00
G7335	15136	12000	35.293,00
G7335	15136	12100	19.625,00
G7335	15136	12101	33.940,00
G7335	15136	12103	5.775,00
G7335	15136	15000	9.620,00
G7335	15136	16000	28.270,00
Total			139.210,00

CUARTO: A fecha actual la ejecución del Capítulo I del Estado de Gastos del vigente presupuesto la Gerencia Municipal de Urbanismo presenta el siguiente resumen:

	Créditos Iniciales	Mod. de Crédito	Créditos Totales	RC no disponibilidad	Fase D	Fase O	No ejecutado
Cap. I	6.390.000,00	0,00	6.390.000,00	145.484,54	2.687.830,37	2.632.062,08	3.556.685,09

QUINTO: Por tanto, se solicita, conforme a los valores que se detallan debajo, que se tramite la modificación presupuestaria en la modalidad oportuna, para la materialización del gasto correspondiente a la expropiación descrita.

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

El expediente de modificación de crédito al vigente Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la modalidad de transferencia de crédito, entre aplicaciones de la misma área de gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:

A.- ESTADO DE GASTOS

Aplicación que se aumenta				
Aplicación			Proyecto	Importe
G7335	15312	65000	2005/2/68/101	139.210,00 €

Firmado por:	ZAIDA CANDELARIA GONZALEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO/A DIRECTOR/A	Fecha: 25-07-2024 11:47:39	
Registrado en:	RESOLUCIONES - Nº: 2488/2024	Fecha: 25-07-2024 11:47	
Nº expediente administrativo: 2024-004781 Código Seguro de Verificación (CSV): C426CB296F10B1C37074543837A4846D Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/publico/documento/C426CB296F10B1C37074543837A4846D .			
Fecha de sellado electrónico: 26-07-2024 11:12:03			

B.- ESTADO DE GASTOS

Aplicación que se minora			
Aplicación			Importe
G7335	15133	12000	6.687,00 €
G7335	15136	12000	35.293,00 €
G7335	15136	12100	19.625,00 €
G7335	15136	12101	33.940,00 €
G7335	15136	12103	5.775,00 €
G7335	15136	15000	9.620,00 €
G7335	15136	16000	28.270,00 €
Total			139.210,00 €

*RC 101 previo 92024-812

3. NORMATIVA APLICABLE:

- Artículos 172, 173, 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículos 34, 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Bases de Ejecución del Presupuesto vigente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. (Bases de Ejecución números 6, 8, 9 y 10).
- Bases de Ejecución del Presupuesto vigente específicas para la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, (Bases números 4 y 5).

4. ORGANO COMPETENTE:

Conforme a la Base de Ejecución del Presupuesto vigente específica para esta Gerencia número 5 apartados 1º y 2º, tanto la incoación como la aprobación del presente expediente de modificación presupuestaria le corresponde al/a la Sr/a. Consejero/a Director/a.

5. CONCLUSIÓN:

Se propone tramitar expediente de modificación presupuestaria, en la modalidad de transferencia de crédito, entre aplicaciones de la misma área de gasto, conforme a los parámetros indicados en los apartados descritos anteriormente."

SEGUNDO: Consta en el expediente RC previo para transferencias de crédito nº 22024-1706, de fecha 10 de julio de 2024.

TERCERO: Con fecha 10 de julio de 2024, en virtud de lo dispuesto en la Base número 9 de las de Ejecución del vigente Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, se emite el correspondiente borrador de modificación por parte de la unidad de contabilidad.

CUARTO: Con fecha 17 de julio de 2024, se remite informe de la Coordinación General de Hacienda y Política Financiera, mostrando conformidad con respecto a la propuesta de modificación presupuestaria señalada en el apartado anterior.

QUINTO: A estos efectos, teniendo en cuenta el estado de ejecución de los gastos a los que se propone la realización de la correspondiente retención de crédito para transferencias, la disponibilidad suficiente en los créditos, y que, por su minoración no

Firmado por:	ZAIDA CANDELARIA GONZALEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO/A DIRECTOR/A	Fecha: 25-07-2024 11:47:39
Registrado en:	RESOLUCIONES - Nº: 2488/2024	Fecha: 25-07-2024 11:47
Nº expediente administrativo: 2024-004781 Código Seguro de Verificación (CSV): C426CB296F10B1C37074543837A4846D Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es//publico/documento/C426CB296F10B1C37074543837A4846D		
Fecha de sellado electrónico: 26-07-2024 11:12:03	- 3/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-07-2024 11:12:03



Firmado por:	ZAIDA CANDELARIA GONZALEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO/A DIRECTOR/A	Fecha: 25-07-2024 11:47:39
Registrado en:	RESOLUCIONES - Nº: 2488/2024	Fecha: 25-07-2024 11:47
Nº expediente administrativo: 2024-004781 Código Seguro de Verificación (CSV): C426CB296F10B1C37074543837A4846D Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es//publico/documento/C426CB296F10B1C37074543837A4846D .		
Fecha de sellado electrónico: 26-07-2024 11:12:03		- 4/6 - Fecha de emisión de esta copia: 26-07-2024 11:12:03

Firmado por:	ZAIDA CANDELARIA GONZALEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO/A DIRECTOR/A	Fecha: 25-07-2024 11:47:39
Registrado en:	RESOLUCIONES - Nº: 2488/2024	Fecha: 25-07-2024 11:47
Nº expediente administrativo: 2024-004781 Código Seguro de Verificación (CSV): C426CB296F10B1C37074543837A4846D Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es//publico/documento/C426CB296F10B1C37074543837A4846D .		
Fecha de sellado electrónico: 26-07-2024 11:12:03		- 5/6 - Fecha de emisión de esta copia: 26-07-2024 11:12:03

A.- ESTADO DE GASTOS

Aplicación que se aumenta				
Aplicación			Proyecto	Importe
G7335	15312	65000	2005/2/68/101	139.210,00 €

B.- ESTADO DE GASTOS

Aplicación que se minora				
Aplicación			Proyecto	Importe
G7335	15133	12000		6.687,00 €
G7335	15136	12000		35.293,00 €
G7335	15136	12100		19.625,00 €
G7335	15136	12101		33.940,00 €
G7335	15136	12103		5.775,00 €
G7335	15136	15000		9.620,00 €
G7335	15136	16000		28.270,00 €
Total				139.210,00 €

RC 101 22024-1706

**Ajustar las previsiones de ingresos correspondientes a cada uno de los gastos y proyectos indicados conforme al detalle de la modificación propuesta.*

Segundo: Dar traslado de la Resolución que se adopte a la unidad de Contabilidad a los efectos oportunos.

Tercero: Publicar la Resolución que se adopte en la página web de la Corporación Municipal y de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a efectos de transparencia y acceso a la información pública de la gestión económico-financiera.

Cuarto: Dar traslado del presente expediente al próximo Consejo Rector que se celebra a los efectos de toma de razón.

La Consejera Directora,

Doña Zaida C. González Rodríguez

Firmado por:	ZAIDA CANDELARIA GONZALEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO/A DIRECTOR/A	Fecha: 25-07-2024 11:47:39	
Registrado en:	RESOLUCIONES - Nº: 2488/2024	Fecha: 25-07-2024 11:47	
Nº expediente administrativo: 2024-004781 Código Seguro de Verificación (CSV): C426CB296F10B1C37074543837A4846D Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es//publico/documento/C426CB296F10B1C37074543837A4846D .			
Fecha de sellado electrónico: 26-07-2024 11:12:03			